

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**22054** *Anuncio del Notario Javier Manrique Plaza de subasta de fincas hipotecadas.*

Javier Manrique Plaza, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Jerez de la Frontera. Hago saber:

Que en mi Notaría, sita en calle Larga, número 85, tercera planta, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas:

1.- Número cuatro. Módulo de servicio señalado con el número cuatro en la Manzana número cinco de la U.E. 4K-1, en el conjunto "El Ángel", de esta ciudad de Jerez de la Frontera. Consta de dos plantas denominadas baja y alta, totalmente diáfanas y con escalera de acceso entre ambas plantas. Tiene una superficie total construida de ciento setenta y ocho metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados; y una superficie total útil de ciento sesenta y cinco metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: al frente, zona de acceso a los módulos; derecha, entrando, módulo señalado con el número cinco de este edificio; izquierda, módulo señalado con el número tres de este edificio, edificio señalado con el número cuarenta y ocho, y cuarto de contadores; y fondo, pasillo de acceso a cuarto de contadores de este edificio. Cuotas: En el edificio en que se integra cuatro coma ochenta y cuatro por ciento; y en el total de la propiedad horizontal, cero coma quinientos noventa y nueve por ciento.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de los de esta ciudad de Jerez de la Frontera, al tomo 1.728, sección segunda, libro 708, folio 8, finca número 50.250, inscripción séptima.

2.- Número cinco. Módulo de servicio señalado con el número cinco en la manzana número cinco de la U.E. 4K-t, en el conjunto "El Ángel", de esta ciudad de Jerez de la Frontera. Consta de dos plantas denominadas baja y alta, totalmente diáfanas y con escalera de acceso entre ambas plantas. Tiene una superficie total construida de ciento treinta y cinco metros y cuarenta decímetros cuadrados; y una superficie total útil de cien metros y noventa y ocho decímetros cuadrados. Linda: al frente, zona de acceso a los módulos; derecha, entrando, módulo señalado con el número cinco de este edificio; izquierda, modulo señalado con el número tres de este edificio y cuarto de contadores de este edificio; y fondo, pasillo de acceso a cuarto de contadores de este edificio. Cuotas: En el edificio en que se integra, tres coma noventa y seis por ciento; y en el total de la propiedad horizontal cero coma cuarenta y nueve por ciento.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de los de esta ciudad de Jerez de la Frontera, al tomo 1.875, sección segunda, libro 855, folio 176, finca número 50.252, inscripción sexta.

Procediendo la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

La subasta se celebrará en mi Notaría.

La primera subasta, el día 27 de julio de 2011, a las once horas, siendo el tipo base el de:

Doscientos sesenta y tres mil quinientos noventa y cinco euros y setenta y ocho céntimos, la registral 50.250.

Doscientos ochenta y siete mil doscientos cuatro euros y veintidós céntimos, la registral 50.252.

De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 24 de agosto de 2011, a las once horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día 22 de septiembre de 2011, a las once horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 29 de septiembre de 2011, a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de nueve a trece horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Jerez de la Frontera, 24 de junio de 2011.- Notario, Javier Manrique Plaza.

ID: A110053255-1